

HAY EQUIPO

PROGRAMA DE INVESTIGACIONES “Rosario Vera Peñaloza”

FUNDET

Convocatoria 2023

- REGLAMENTO-

1. Objetivo

El programa de investigaciones FUNDET *“Rosario Vera Peñaloza”* tiene como objetivo promover la realización de investigaciones científicas y/o tecnológicas que contribuyan a la mejora y fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo, en diferentes áreas y líneas de actuación propias del sistema educativo.

Mediante esta convocatoria y las sucesivas, este programa busca potenciar y fortalecer la formación de recursos humanos, la consolidación de equipos de investigación y la difusión del conocimiento, garantizando la calidad de los procesos involucrados en cada una de sus instancias, en pos de contribuir al bien general de la sociedad.

2. Destinatarios

El programa de investigaciones FUNDET *“Hay Equipo (2023)”* está destinado a equipos de investigación conformados con anterioridad y/o conformados exclusivamente para participar de esta iniciativa. En los proyectos pueden participar investigadores pertenecientes a otras instituciones. Cada proyecto debe contar con un director y miembros del grupo de investigación, cuyos requisitos se detallan en el punto 3 de este reglamento..

Los proyectos de investigación deben ser originales e inéditos. Participar de la convocatoria *“Hay Equipo (2023)”* es compatible con otras convocatorias y/o fuentes de financiamiento.

3. Requisitos:

3. a. Requisitos director de proyecto de investigación:

- Ser graduado universitario y/o egresado de profesorado acreditados (o constancia de título en trámite).
- Debe estar activo hasta la finalización del proyecto.
- Podrá presentarse como director sólo a un proyecto en la presente convocatoria.

3. b. Requisitos miembros del grupo de investigación:

- Ser graduado o estudiante universitario y/o profesorado .
- Manifiestar intención de participación (escrita).

4. Áreas y Lineamientos

Cada Director deberá catalogar su proyecto dentro de las siguientes áreas y lineamientos:

AREAS:

- 1) Ciencias Sociales
- 2) Ciencias de la Educación
- 3) Ciencias Económicas
- 4) Ciencias Naturales
- 5) Ciencias de la salud
- 6) Tecnología

LINEAMIENTOS:

- a) Investigación básica;
- b) Investigación aplicada;
- c) Capacitación;
- d) Desarrollo tecnológico;
- e) Gestión;
- f) Salud Pública.

5. Calendario (plazos)

CONVOCATORIA 2023

Cronograma de Investigación

	Fecha inicio	Fecha Fin
Presentación de Proyectos	31-08-2022	30-09-2022
Evaluación de Proyectos	3-10-2022	21-10-2022
Publicación Provisoria de Proyectos aprobados y recepción de reconsideraciones	24-10-2022	28-10-2022
Publicación definitiva de proyectos aprobados	14-11-2022	18-11-2022
Designación de Directores	25-11-2022	
Desarrollo investigaciones	1-2-2023	30-11-2023

La gestión de la convocatoria se realizará a través de la casilla de correo investigaciones@fundet.org. Toda la información y formularios requeridos estarán disponibles en www.fundet.org.

6. Presentación de proyectos

La documentación requerida para la postulación de proyectos es la siguiente:

- Formulario de Presentación de Proyecto (FPP): (<https://www.fundet.org/investigaciones>) completo en letra Arial tamaño 11, no más de 20 páginas, interlineado simple, márgenes justificados, y firmado por el director del proyecto, los investigadores.
- Curriculum Vitae de todos los integrantes del equipo (CV): no más de cinco páginas, en letra Arial tamaño 11, interlineado simple, márgenes justificados.
- En caso de que el proyecto se destine a una tesis de Grado, Maestría o Doctorado de algún miembro del grupo de investigación se deberá aportar: constancia de su cursado emitida por la entidad académica correspondiente.

La postulación se realizará en forma electrónica a través del correo investigaciones@fundet.org donde se deberá adjuntar en formato PDF:

- el Formulario de Presentación del Proyecto FPP
- el CV de todos los integrantes DEL PROYECTO

La dirección de investigación asignará un NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO (NRU) de identificación a cada proyecto presentado que se comunicará oportunamente a cada director de proyecto con el fin de garantizar la confidencialidad de los datos y agilizar las gestiones asociadas a las convocatorias.

7. Proceso de Selección / Evaluación

En primer lugar, el Comité Coordinador de Investigación y Desarrollo de FUNDET, en presencia de un veedor, realizará una evaluación administrativa, donde se verificará el cumplimiento de los requerimientos de esta convocatoria. Asimismo, junto con el cuerpo directivo de FUNDET, se realizará una evaluación sobre la pertinencia del mismo, a partir de la cual quedarán los proyectos aprobados o rechazados. Los proyectos aprobados se darán a conocer de manera oportuna.

Una vez admitido el proyecto, será sometido a un sistema de evaluación por pares. Se seleccionarán dos evaluadores externos a FUNDET según su área de experiencia teniendo en cuenta el ítem "Áreas y Lineamientos" enunciado en el punto 4 de este reglamento.

La evaluación concluirá en un puntaje promedio. El orden de mérito que surja de los puntajes obtenidos permitirá establecer los ganadores.

Los resultados posibles de la evaluación son los siguientes:

- Aprobado: 50 puntos o más. Participa del orden de mérito.

- No aprobado: menos de 50 puntos. No participa del orden de mérito.

La lista de los proyectos ganadores se publicará en la página de FUNDET. Los informes de los evaluadores serán remitidos de manera anónima a los directores de proyectos una vez que la convocatoria haya finalizado.

TABLA I. Componentes de la evaluación y puntaje

COMPONENTE	ITEM A EVALUAR	PUNTAJE MAX
Factibilidad del proyecto	Recursos humanos y tecnológicos, cronograma de trabajo y logística.	20
Validez interna	Consistencia entre planteo del problema, objetivos, hipótesis y diseño (sujetos o población de estudio, intervenciones, mediciones, análisis estadístico)	45
Antecedentes Académicos	Antecedentes del Director (0-10 puntos)	20
	Antecedentes del equipo (0-10 puntos)	
Formación de RRHH (solo una tesis)	Tesis a Doctorado (10 puntos)	10
	Tesis a Maestría (5 puntos)	
	Tesis de Grado (3puntos)	
	No aporta Tesis (0 puntos)	
Articulación / Colaboraciones	Articulación con otras instituciones de Investigación.	5

8. Renuncias al proyecto

Toda renuncia al proyecto, ya sea del director o de algún miembro del grupo de investigación, deberá ser presentada por escrito al Comité Coordinador.

En casos de abandono o renuncia del director previo a la firma del protocolo de trabajo, el subsidio será adjudicado al proyecto inmediato que haya quedado fuera del ranking de ganadores en el orden de mérito, según categoría.

Si el abandono o la renuncia ocurrieran durante la ejecución, el director deberá ser reemplazado por un director suplente, el cual será nombrado entre los integrantes del proyecto y deberá cumplir con los mismos requisitos solicitados en el punto 3.a. Si el que renuncia es un integrante del equipo, el mismo puede ser reemplazado por algún investigador que cumpla con los requisitos del punto 3.b.

Si alguna de estas situaciones sucediera, deberán ser informadas al Comité Coordinador en un plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir de la fecha de notificación para su aprobación.

9. Presentación de informes

El director de proyecto deberá presentar al comité **un informe académico final** (IAF) (www.fundet.org/investigaciones) dentro del plazo de los TREINTA (30) días corridos posteriores a la finalización del proyecto. Asimismo, en este informe deberá constar un resumen del proyecto el cual podrá ser utilizado para su publicación y/o difusión en la web de FUNDET.

El Comité Coordinador podrá otorgar una prórroga para la presentación del informe académico final, en caso que se haya justificado adecuadamente por escrito.

10. Incumplimiento

En caso de incumplimiento de los compromisos contraídos por los postulantes y explicitados en este instructivo, FUNDET se reservan el derecho a aplicar las sanciones que se estimen corresponder, las cuales pueden comprender desde recortar/cancelar el acompañamiento hasta inhabilitar al director del proyecto de investigación, y/o a su equipo, para presentarse a futuras convocatorias.